

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS 2013-2015

Consideraciones previas:

La Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) y los órganos por los que se rige y administra, están regulados por el Reglamento de Funcionamiento vigente aprobado en el VII Encuentro de la RECE celebrado en Gijón en el año 2005 y actualizado en el 2009 en el IX Encuentro celebrado en Granollers. Es por ello que las ciudades que opten a formar parte de la Comisión de Seguimiento de la RECE deberán cumplir los requisitos y las condiciones detalladas en su articulado.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Requisitos básicos:

La ciudad que desee optar a pertenecer a la Comisión de Seguimiento de la RECE deberá, en consecuencia:

- Ser miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras con una antigüedad mínima de un año.
- Estar al corriente de pago de las cuotas de la AICE.

Documentación a presentar:

- a) Documento institucional de compromiso de la ciudad exponiendo la voluntad de formar parte de la Comisión de Seguimiento.
- b) Se establece como plazo máximo para la presentación del documento **el día 30 de septiembre de 2013.**

Gandia, julio de 2013